

Villaguay, 28 de Junio de 2023

VISTO:

Que, mediante Decreto N° 1959, de fecha 04/05/2023, se llamó a Licitación Pública N° 07/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue destinada a contratar la provisión de una (1) máquina motoniveladora, nueva, sin uso, de marca reconocida a nivel nacional e internacional y con amplia trayectoria en el mercado del rubro, instalada en el país con aproximadamente un lapso de tiempo 30 años destinada al área de Obras Públicas de este Municipio.

Que la apertura de sobres se llevó a cabo el día 05/06/2023, a las 11:00 horas, conforme a lo dispuesto por el mencionado Decreto.

Que se recibieron dos propuestas a saber:

SOBRE N° 1: corresponde a la firma **AMERICAN VIAL GROUP S.R.L.** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cotiza una motoniveladora **marca XCMG modelo GR180-3 193hp. por el total de u\$s 259.990,00.**

SOBRE N° 2: corresponde a la firma **NORDEMAQ S.A.** de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, cotiza una motoniveladora **marca NEW HOLLAND modelo RG170 por el total de u\$s 362.477,93.-**

SOBRE N° 3: corresponde a la firma **GRUMAQ S.R.L.** de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, cotiza una motoniveladora **marca CASE modelo 865B, por el total de u\$s 342.500,00.-**

Que atento al informe técnico brindado por el jefe de Taller Automotor de la Municipalidad de Villaguay, Sr. SOTELO Martin, en el cual señala que las ofertas que cumplen con todos los requisitos del pliego de condiciones corresponden a los sobres N° 2 y N° 3, y al dictamen de interpretación del Dr. Miguel Ángel Federik a cargo de la Secretaria de Seguridad Asuntos Legales e Institucionales, corresponde adjudicar la misma a la firma **Grumaq SRL** de la ciudad de San Lorenzo, Santa Fe que cotiza UNA motoniveladora, marca **CASE modelo 865B**, por el importe de **U\$342.500,00**, IVA incluido, por encontrarse dentro de los valores previstos, cumplir con todos los requisitos del pliego de condiciones, con buenos antecedentes comerciales y asistencia técnica especializada.//

Expte. N°:

“2023 Año del Bicentenario de Villaguay”

//////////Página N°2//////////

Que la forma de pago se realizará en pesos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día anterior al de la entrega del equipo, de contado, contra entrega.

Que por lo expuesto se emite el presente Decreto de adjudicación.
Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 07/2023 a la firma GRUMAQ S.R.L. de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, cotiza una motoniveladora marca CASE modelo 865B, por el total de u\$s 342.500,00 (Dólares Estadounidenses Trescientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos) en los términos ofrecidos, por ser dentro de las viables y cumplir con los requisitos solicitados, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE

Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO

Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay